

**INSTRUCCIONES**

Dispone de 1 hora y 30 minutos para realizar el examen

Material permitido: Ninguno. No se permite la utilización del programa.

**PRIMERA PARTE:** conteste en la hoja de respuestas al examen test. Debe elegir **únicamente una respuesta** por pregunta. Cada pregunta acertada puntúa 1 punto; cada pregunta errónea descuenta 0,5 puntos. Las preguntas no contestadas no puntúan. Si selecciona dos respuestas, no se tendrá en cuenta ninguna. La puntuación máxima de esta parte es de 10 puntos.

No tiene que entregar la hoja con el enunciado de las preguntas del test.

La **calificación de la prueba presencial** será la media de la primera (test) y de la segunda parte (desarrollo) del examen siempre que se hayan superado ambas partes con al menos 5 puntos. No obstante, para que se proceda a calificar la segunda parte será preciso haber obtenido una calificación de al menos 5 puntos en la primera.

**1. El contrato de trabajo puede regular condiciones de trabajo:**

- a) Solo cuando lo permitan los convenios colectivos aplicables
- b) Siempre que no sea de forma contraria o menos favorable a las disposiciones legales y convenios colectivos aplicables
- c) Siempre aunque sea de forma menos favorable a los convenios colectivos aplicables

**2. En las contrataciones y subcontratas:**

- a) Es relevante el concepto de "propia actividad"
- b) No es relevante el concepto de "propia actividad"
- c) Para la materia salarial no es relevante el concepto de "propia actividad"

**3. El empresario ha de entregar a la representación legal de los trabajadores una "copia básica" de:**

- a) Los contratos de trabajo de los trabajadores no afiliados a sindicatos
- b) Todos los contratos de trabajo que deban celebrarse por escrito, a excepción de los contratos de trabajo de relación laboral especial de alta dirección
- c) Todos los contratos de trabajo que deban celebrarse por escrito

**4. Las "circunstancias" o criterios que permiten establecer complementos salariales son:**

- a) La situación y resultados de la empresa
- b) El trabajo realizado
- c) Las condiciones personales del trabajador, el trabajo realizado y la situación y resultados de la empresa

**5. La intervención como interlocutores ante la dirección de la empresa en el periodo de consultas de la modificación sustancial de condiciones de trabajo corresponde:**

- a) A los comités de empresa o delegados de personal
- b) A las secciones sindicales cuando así lo acuerden y siempre que tengan la representación mayoritaria en los comités de empresa y delegados de personal de los centros de trabajo afectados
- c) A elección de la empresa, a los comités de empresa o delegados de personal o, alternativamente, a las secciones sindicales que tengan la representación mayoritaria en los comités de empresa y delegados de personal de los centros de trabajo afectados

**6. Los trabajadores en excedencia por cuidado de familiares:**

- a) Tienen un derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar categoría profesional que hubiera o se produjeran en la empresa
- b) Si la excedencia es por cuidado de hijos, durante tres años tienen derecho a la reserva de su puesto de su puesto de trabajo
- c) Durante el primer año de excedencia tienen derecho a la reserva de su puesto de trabajo

**7. El despido nulo tiene el efecto:**

- a) De la readmisión inmediata del trabajador con abono de los salarios dejados de percibir
- b) De que el empresario puede optar por la readmisión inmediata del trabajador o por abonarle la indemnización máxima legal
- c) De la readmisión inmediata del trabajador, pudiendo al Juez eximir del abono al trabajador de los salarios dejados de percibir si la situación de la empresa no lo permite

**8. Los miembros del comité de empresa y éste en su conjunto:**

- a) Tienen que observar el deber de sigilo con respecto a aquella información que les haya sido expresamente comunicada por la empresa con carácter reservado
- b) Tienen que observar el deber de sigilo con respecto a toda información que les haya sido comunicada por la empresa
- c) Tienen que observar el deber de sigilo con respecto a aquella información que, previamente a su entrega, el Juez haya calificado de reservada

**9. En los convenios colectivos sectoriales o de ámbito supraempresarial están legitimadas inicialmente para negociar, por el lado empresarial:**

- a) Las asociaciones empresariales que, en el ámbito geográfico y funcional del convenio colectivo, cuenten con la mayoría de los empresarios
- b) Las asociaciones empresariales que, en el ámbito geográfico y funcional del convenio colectivo, cuenten con el 10 por 100 de los empresarios y siempre que estos empresarios den ocupación a igual porcentaje de los trabajadores afectados
- c) Las asociaciones empresariales que, en el ámbito geográfico y funcional del convenio colectivo, cuenten con la mayoría de los trabajadores

**10. El derecho de huelga, en el plano infraconstitucional:**

- a) Está regulado por una Ley Orgánica que es posterior a la Constitución Española de 1978
- b) No está regulado por ninguna Ley ni por ningún Real Decreto-ley
- c) Está regulado por un Real Decreto-ley que es anterior a la Constitución Española de 1978

**INSTRUCCIONES** Material permitido: Ninguno. No se permite la utilización del programa.

**SEGUNDA PARTE:** consiste en una pregunta del programa a desarrollar en las hojas de examen que libremente quieran utilizarse. La puntuación máxima de esta parte es de 10 puntos. Se concede especial importancia a la claridad de ideas, a la capacidad de exposición concisa y a que se aborden los puntos conceptuales o normativos básicos de la cuestión planteada. La respuesta imprecisa, fuera del tema planteado y, sobre todo, el error de cierta entidad en la respuesta, tienen influencia negativa en la valoración.

La **calificación de la prueba presencial** será la media de la primera (test) y de la segunda parte (desarrollo) del examen siempre que se hayan superado ambas partes con al menos 5 puntos. No obstante, para que se proceda a calificar la segunda parte será preciso haber obtenido una calificación de al menos 5 puntos en la primera.

**PREGUNTA A DESARROLLAR sin límite de espacio (comience en esta hoja).**

**Grupos de empresa a efectos laborales [capítulo 3 (“El empleador y sus poderes y la descentralización productiva”), 1, 2]**